



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO VISITAS IMPLEMENTACIÓN CANALES DE COMUNICACIÓN DEDICADOS Comunicado 050 – 31 de agosto de 2023

Para estar siempre conectados nos encontramos realizando las visitas para la **implementación de la nueva red nacional de comunicaciones** (canales dedicados) que permitirá a los Organismos de Tránsito la interacción con la plataforma del sistema RUNT.

Consulte en el siguiente enlace la fecha de visita asignada para su entidad

<https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/VISITAS%20IMPLEMENTACION%20CANALES%20DEDICADOS%20RUNT%202020.pdf>

Si no puede abrir el enlace, le recomendamos copiar la dirección web y pegarla en su navegador

En caso tal de que no se pueda llevar a cabo la visita en el día señalado, es muy importante que puedan enviar un correo informando esta novedad con **tres (3) días de anticipación** a la siguiente dirección **conectividadrunt2.0@runt.com.co**, ya que en caso de no avisar, los costos de la nueva visita tendrán que ser asumidos por el Organismo de Tránsito.

IMPORTANTE:

Para esta actividad cada Secretaría de Tránsito debe contar con las condiciones técnicas básicas requeridas como:

- Red eléctrica regulada óptima:

- Voltaje fase – Neutro de 120 AC \pm 3%
- Voltaje tierra – Neutro \leq 1 V
- Frecuencia de AC: 60 Hz \pm 3%

- Sistema puesta a tierra

- Condiciones ambientales óptimas:

- Temperaturas entre 15° C y 30° C. Se recomiendan 22° C estables
- La humedad debe estar entre el 20% y 90% no condensada
- Aire acondicionado en la zona de los equipos de comunicación

- Rack de comunicaciones y UPS entregado por el RUNT debidamente ubicados y a menos de 2 metros del rack actual que se encuentra en operación.

Si presenta dudas o requiere ampliación de la información puede comunicarse a las siguientes líneas de celular:

318 867 5822 / 318 351 7300

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)